

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO**

JUEVES 27 DE FEBRERO 2020 – HORAS 15:30

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:44 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | SECRETARIO MUNICIPAL (S) |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL | DIRECTOR DE TRANSITO |
| 6. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO |
| 7. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL |
| 8. NEFTALI PASTENE IBARRA | DIRECTOR DE DIMAO |

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación renovación Patente de Alcohol, que indica.
3. Aprobación cometido honorarios que indica.
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°1.
5. Presentación situación de seguridad en Establecimiento de Salud y de Educación Coresam.
6. Varios.

PRIMER TEMA
CUENTA.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 04.02.2020.
2. Memorándum N° 02 de 31.01.2020 de la Unida de Transparencia, que remite información de transparencia año 2019. (se entrega CD a cada Concejal).
3. Oficio N° 47401 del 31.01.2020 de la Cámara de Diputados, que solicita se informe sobre la existencia de una cuenta oficial de Facebook, Twister o Instagram de la Municipalidad.
4. Oficio N° 47681 del 30,01.2020 de la Cámara de Diputados, que solicita al municipio tipo de áreas verdes que existen en la Comuna.
5. Oficio N° 46028 del 30.01.2020 de la Cámara de Diputados, solicita información sobre el monto de los gastos en que ha incurrido para reponer los daños y destrozos ocasionados en la Comuna, desde el 19 de Octubre de 2019, a raíz del estallido social, indicando el detalle de la infraestructura afectada, semáforos, señalética, bancas, luminarias, edificios y vehículos municipales.
6. Memorándum N° 91 del 31.01.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por la Concejala Señora Grace Arcos Maturana, respecto a Mejoramiento Centro Deportivo.
7. Memorándum N° 92 del 3101.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Alejandro Vargas Gonzalez, sobre Jornada de Coresam denominada Construyendo un 2020 junto a ti
8. Memorándum N° 98 sin fecha de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por la Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, respecto a la normativa aplicable para solicitudes de cierre de pasajes.
9. Ord N° 67 del 04.02.2020 de Coresam, que da respuesta a consulta realizada por la Concejala Señora Grace Arcos Maturana, respecto a medidas adoptadas por los Liceos y apoyados por la Corporación.
10. Memorándum N° 107 del 05.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Rubén Carvacho Rivera, sobre recursos obtenidos por parte de la gestión a través de programas o proyectos en beneficio de la comunidad en el año 2019, desde el Gobierno Regional.
11. Memorándum N° 108 del 05.02.2020 de Administración Municipal. Que da respuesta a consulta realizada por la Concejal Señora Natalia Sarmiento Medina, respecto a la tala de especies arbóreas, ubicada en pasaje 41 -casa 2002.

12. Ord N° 68 del 05.02.2020 de Coresam, que da respuesta a consulta realizada por la Concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto a la situación de Don Pablo Gutiérrez.

13. Memorándum N° 113 del 11.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos Maturana, sobre el trabajo infantil para identificar y acompañar a niños (as) de 10 a 19 años.

14. Memorándum N° 117 del 11.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Alejandro Vargas Gonzalez, respecto a reposición de juegos que fueron sacados por robos en Pasaje Santa Inés.

15. Memorándum N° 110 del 14.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por la Concejala señora Grace Arcos Maturana, en que se informa sobre solicitud de copia de expediente N° 239/2019.

16. Memorándum N° 115 del 11.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Alejandro Vargas Gonzalez, respecto a material utilizado en Jornada del Plan Regulador, del día 20 de enero del presente.

17. Memorándum N° 116 del 11.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por la Concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto a la realización de podas en pasajes 18 y 19 de la Comuna.

18. Memorándum N° 121 del 13.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por la concejala señora María Guajardo Silva, respecto a poda efectuada en Rupango N° 5671, de la Comuna.

19. Memorándum N° 124 del 13.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto a información sobre aumento del riego en Calle Roma con Barón de Juras Reales, de la Comuna.

20. Memorándum N° 141 del 18.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés Arias, respecto a solicitud de desratización en contenedores de Avenida General Gambino.

21. Memorándum N° 142 del 18.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas González, sobre fiscalización de las viviendas irregulares construidas en Teniente Yavar N° 1601.

22. Memorándum N° 143 del 18.02.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés Arias, sobre requerimiento de la Sra. Blanca Zuñiga.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que el punto N°17 es una solicitud que hace la concejala Natalia Sarmiento.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que felicita la cantidad de respuestas que se han entregado a los concejales, que se repiten en algunos casos, pero las consultas que él ha hecho no tiene respuestas alguna de hace ya meses y que ha hecho consulta en los mismos términos que los demás concejales y curiosamente en el caso de él no hay respuestas para esas consultas.

SEGUNDO TEMA

Aprobación renovación Patente de Alcohol, que indica

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra al presidente de la comisión de desarrollo urbano don Rubén Carvacho.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala que el día de hoy tenían comisión para ver dos patentes de alcohol que estaban solicitando su renovación, pero por falta de quórum como dice el reglamento no se pudo llevar a término para proponer algo concreto a este concejo, sin embargo dado al tiempo que ha pasado se atreve a pedirles a los concejales, que teniendo los antecedentes cada uno en sus carpetas y que son dos patentes que reúnen los antecedentes y requisitos que se necesitan para su renovación, y además de un informe jurídico que respalda la decisión en caso de aprobar, habilitaría el hecho de en esta sala poder aprobar o rechazar, sin embargo desde su posición como presidente de la comisión invita a los concejales aprobar estas dos patentes que por desconocimiento de los nuevos propietarios no llegaron con los antecedentes y documentación que requerían para la aprobación y cuando fueron a renovar se encontraron con que los antecedentes que debían aportar para esta renovación no habían sido entregados en la dirección que correspondía, es por eso que la misma dirección le solicita a la dirección jurídica pronunciamiento que es el documento que cada uno tiene en sus carpetas, para que cada uno pueda libremente ejercer su derecho a aprobar o rechazar estas dos patentes de alcoholes.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que también están presentes las unidades técnicas por si quieren realizar alguna pregunta.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G**, consulta si cuando fueron a pagar se dieron cuenta que no habían entregado los antecedentes.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala que efectivamente, cuando quisieron pagar la patente correspondiente se dieron cuenta que no habían presentado los documentos, porque ellos no tenían conocimiento, ellos compraron estas dos patentes y entendía que debían pagarlas cuando correspondía, pero no sabían que antes de pagarla debían entregar los antecedentes. Ahora cada una de las carpetas cuenta con todos los antecedentes de cada uno de los propietarios y un informe en derecho diciendo que se puede resolver este tema en la medida que exista la voluntad de hacerlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la renovación patentes de alcohol rol N°4-491 de la Sra. Joselyn Solange Pulgar Valderrama y rol N°4-754 de la Sra. Jazna Tatiana Díaz Riquelme, para el primer semestre del año 2020.

TERCER TEMA**Aprobación cometido honorarios que indica.**

La **Secretaria Municipal (S), Sra. Claudia Miranda**, señala que respecto de este punto se solicita al concejo aprobar un complemento cometido a honorario que dice relación con el proceso de las elecciones 2020, el cual trata de contratar personas para la construcción y soldaduras metálicas para las cámaras secretas y casetas para el plebiscito nacional del 2020 el cual sería un cometido y el otro sería el armado, traslado, desarme de casetas y cámaras secretas.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que en relación de la normativa vigente las casetas que hoy tiene la municipalidad están fuera del cumplimiento normativo, estas cambiaron en el proceso de presidente, solamente en regiones era obligatorio cumplir con la nueva normativa, no así en la región metropolitana no obstante en este proceso es obligatorio cumplir con las nuevas medidas a nivel nacional, las nuevas casetas deben tener una profundidad de 1,60 Cmt y ancho de 1,10 Cmt. Por lo tanto, hay que confeccionar casetas nuevas, en total serían unas 800 de doble y serían 1600 que hay que confeccionar, para lo cual se pide mediante un programa la posibilidad de contratar por honorario a soldadores como auxiliares de soldadores para este trabajo.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G**, consulta que independiente de la vía legal de contratación, cuántos trabajadores se van a contratar.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que serían 2 soldadores más 4 ayudantes, para poder armar la estructura y el programa entero tiene un valor de más de \$40.000.000 de pesos que están relacionado a los materiales para las casetas, compra de 1700 urnas y todos lo que se requiere como tal. El programa completo esta entre los cuarenta y cincuenta millones de pesos.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G**, consulta si ya lo evaluaron y si sale más económico que comprar las casetas y si son 6 personas se puede realizar este trabajo.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que no hay casetas en el mercado con las especificaciones que entrega Servel, tampoco una caseta tipo que cumpla con las dimensiones y la única opción es hacer una licitación y no se estarían cumpliendo los plazos legales, por ende hay que confeccionarlas como municipalidad, lo bueno es que al ser una estructura metálica va a durar una buena cantidad de años, el problema que se tiene hoy es que las dimensiones legales no se pueden cumplir, por eso hay que confeccionarlas desde cero y las personas a contratar serían de 6 a 8 personas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes complemento de cometido aprobado por Decreto Exento N°1.651/2019, relativo al proceso de elecciones 2020:

- 1- **Construcción y soldadura de estructuras metálicas de casetas y cámaras secretas para el proceso del plebiscito nacional del año 2020**
- 2- **Armado, traslado y desarme de casetas o cámaras secretas para el plebiscito nacional del año 2020.**

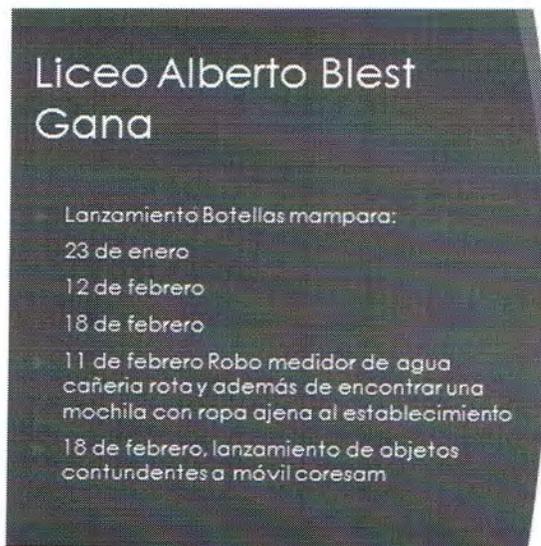
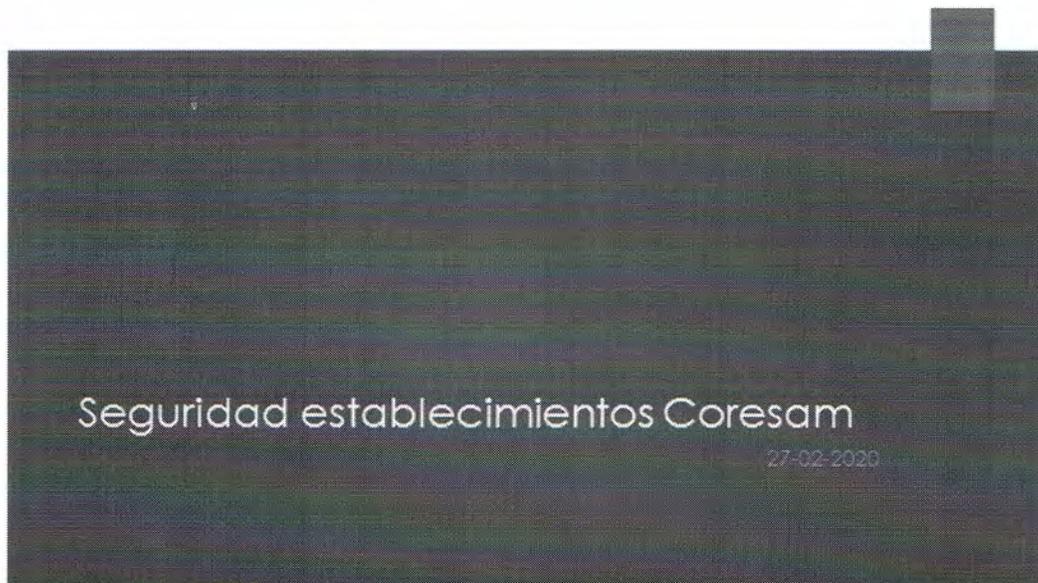
CUARTO TEMA**Entrega Modificación Presupuestaria N°1.**

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que en cada carpeta de los concejales está la documentación para ser discutida en la próxima comisión de hacienda en relación a los 5 días hábiles.

QUINTO TEMA**Presentación situación de seguridad en Establecimiento de Salud y de Educación Coresam.**

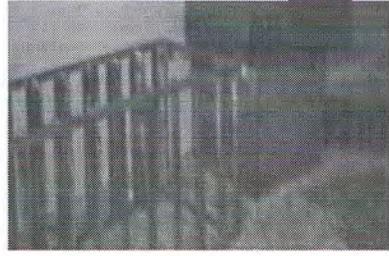
El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra a la **Secretaria General de la Corporación Tania Alvarado** quien hará la presentación.

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tania Alvarado**, menciona que la intención de esta presentación es poner en contexto la situación de seguridad de los establecimientos de Coresam. Principalmente colegios y centros de salud durante el periodo del verano iniciando así la siguiente presentación:



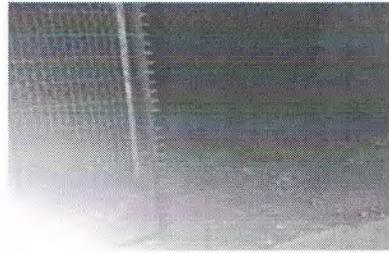
Escuela Pedro Aguirre Cerda

26 de enero, ingreso a biblioteca



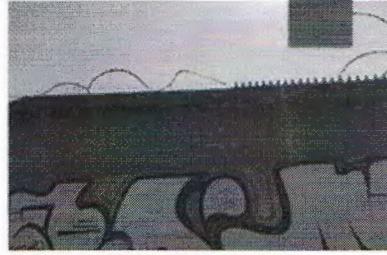
Escuela Unesco

29 enero ingreso de desconocidos



Escuela Eusebio Lillo

1 de febrero corte de concertina acceso pre básica



Symon Ojeda

- ▶ 9 de febrero: Personas al interior, intento de robo se recuperan termoy un balón de gas de 11 kilos

CESFAM Lucas Sierra

11 de febrero: ingreso por ventana y sustracción de una TV

15 de febrero: ingreso y robo de 7 computadores

17 de febrero: ingresan 4 personas al cesfam por el 2º piso, se dan a la fuga dejando las cosas que iban a sustraer



Medidas

► Instalación de cámaras:

- Liceo Federico García Lorca
- Escuela Unesco
- Escuela Atenea
- Escuela Pedro Aguirre Cerda
- Sar
- JI Peumayen
- Cesfam Bachelet

Próximamente:

CESFAM Lucas Sierra

Liceos Alberto Blest Gana, Almirante Riveros y Abdón Cifuentes

► Refuerzo de medidas de seguridad:

- Malla Protectora mampara L. Blest Gana
- Protecciones Ventanas Cesfam Lucas Sierra en sectores más vulnerables.
- Levantamiento de cierros perimetrales bajos
- Reforzamiento de espacios de cilindros de gas
- Coordinación permanente entre rondines nocturnos, seguridad ciudadana y policías
- Contratación de empresa de seguridad nocturna para establecimientos

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, complementa señalando que durante el año se tiene uno o más robos o intentos de robo, pero lo más preocupante es que son actos vandálicos, gente que pasa y se dedica a tirarles piedras al establecimiento y generalmente es gente que vive en el mismo sector. Por lo tanto, hace un llamado a la comunidad a que informe de estos hechos vandálicos para actuar de forma más preventiva, en el momento más que cuando ya paso el hecho.

El **concejal Sra. Alejandro Vargas G**, señala que a finales de diciembre estuvieron en una comisión por dos hechos que habían ocurrido en el Cesfam Bachelet. Que era delincuencia pura y dura, lo menciona porque cree que es bueno separar los hechos de delincuencia con lo que es el estallido social, porque al menos lo que se vivió entre octubre y diciembre en la comuna de Conchalí fueron amagos, con mucho respeto a los establecimiento y eso habla bien de la comunidad, se está en un momento muy sensible, respecto a lo que viene para el plebiscito.

La **Secretaria General Sra. Tania Alvarado**, señala que ella no ha hablado del movimiento social del periodo de octubre a diciembre, donde no tuvieron ataques ni problemas en los centros de salud, y efectivamente muchos de los eventos que se han tenido tiene que ver con actos de delincuencia y vandalismo y no tiene otra intención que hacer daño. Por eso las medidas que están tomando tienen que ver con proteger una infraestructura que está al servicio de los vecinos y que hayan robado siete u ocho computadores de un centro de salud efectivamente trae muchos problemas, de hecho al día siguiente tuvieron problema con los usuarios porque la atención fue mucho más lenta ya que habían ocho computadores menos, lo que se está haciendo es resguardar toda la infraestructura e implementación que se tiene al servicio de los centros de salud y educacionales y todas las medidas que se tomen, tienen que ver con proteger la infraestructura, pero también asegurar que se pueda seguir prestando el servicio en las mejores condiciones posible.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, agradece que se entreguen estos antecedentes y además añade que lamenta que las acciones que se toman en esta gestión son siempre reaccionarias y cuando ocurre el hecho se toman medidas y le parece que es importante poder mirar con mayor profundidad este tipo de situaciones. Indica que se discutió esto en la comisión extraordinaria de salud desarrollada el 30 de diciembre, y ahí los dirigentes gremiales planteaban que su posición era la contratación de guardias de seguridad, en ese momento la postura de la gestión era que no era necesario la contratación de los guardias de seguridad y hoy se dice que se van a contratar en la noche. Que, esto también da cuenta que es por una situación en particular, por una contingencia y a ella le parece que una institución, un municipio o la corporación, no puede estar reaccionando a lo que ocurra, sino que mirando en profundidad la situación y en ese caso le parece positivo que hayan considerado la opinión de los trabajadores con respecto de los guardias de seguridad, también menciona la situación de las cámaras de seguridad, ya que aquí en los concejos se han presentado los vecinos indicando distintas situaciones particularmente en el área de la salud a exigir copia de las cámaras de seguridad, por lo tanto, le parece bien que se avance en eso aunque hay muchas cosas al debe porque hoy hay muchos centros que tienen cámara, pero están sin uso, sin mantenimiento. También añade, que ella hizo una solicitud formal hace unos concejos atrás y le respondieron que no hay quien manipule las cámaras, por lo cual le parece muy bien que se avance en eso porque no se puede seguir tomando medidas reaccionarias.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que la corporación también tiene problemas presupuestarios y no se tenía los recursos en su oportunidad para poder reparar las cámaras, de hecho fue presentado en el concejo y fue rechazado en su oportunidad. Ahora la contratación de los guardias por dos meses sale entre 60 y 70 millones de pesos y no se puede cubrir todo el año completo, igual hay que ser realistas, añade que le encantaría tener más recursos para poder actuar de mejor forma, no obstante las gestiones que se han hecho a la fecha ha permitido disminuir bastante algunas necesidades por falta de recursos.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M**, señala que en la comuna hay muchos vecinos oxígeno dependiente y en caso de corte de luz, le gustaría conocer algún número de contacto más directo para que aquellos vecinos que dependen de estar conectados al servicio de energía eléctrica no tengan complicaciones.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que las personas electro dependientes no dependen de los centros de salud, dependen de la empresa Enel y hay una página que tiene Enel donde se pueden hacer la inscripción y registrarse. En caso de corte de luz primero se debe llamar a la municipalidad, ya que Enel entrega para resguardo ante cualquier corte cinco generadores, de hecho cuando se ha tenido problemas de

corte de luz se han estado distribuyendo por medio de seguridad pública mientras llega la empresa.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala que este es el primer informe de hace mucho tiempo respecto de la situación que ocurre en los distintos centros tanto de salud como educacionales, y le parece que es el camino que se debe tener en el cual estén todos informados y tener la información de primera línea, ayuda para poder responder cada vez que se tiene la duda o se pregunta por uno u otro medio a ellos con respecto a alguna situación y agradece la información porque es importantísimo. Lo otro no es para armar un debate cuando se dice que este concejo no aprobó las cámaras de seguridad, él quiere aclarar eso, ya que este concejo no aprobó la forma de obtener las cámaras, pero aprobó la contratación a través de una licitación vía municipio para las cámaras de vigilancia de los colegios. Eso fue lo que este concejo propuso y en lo que estuvieron todos de acuerdo en esa fórmula y no en la que él Sr. Alcalde propuso, que era contratación directa a través de la corporación sabiendo que había ya un plan piloto ejecutándose en la corporación y eso fue lo que motivo un poco a cambiar un poco el modelo. Otras de las fallas que se encontraron en esa oportunidad, fue que la corporación no había hecho ningún tipo de denuncia en ese entonces respecto a todo los robos que se habían cometido en los distintos centros educacionales y centros de salud, aun cuando ellos en el propio informe señalaban que en algunos casos ni siquiera se violentaba los candados y las puertas. Espera que hoy las cosas sean totalmente distintas y que estén hechas las denuncias correspondientes porque de alguna manera se debe resguardar.

La **Secretaria General Tania Alvarado**, Indica que a partir de lo que señala el concejal, agrega que se detectó que había mucha gente que manejaba llaves de los colegios, por lo tanto, durante el verano se hicieron cambio de candados, hay nuevas llaves para el acceso y esa también es una medida de seguridad. Por otro lado los establecimientos de los municipios están asegurados, por lo tanto, desde el segundo semestre del año pasado se ha hecho mucho hincapié en las denuncia a carabineros, porque eso es un requisito para hacer el trámite en el seguro y eso también permite recuperar un porcentaje importante, tampoco se puede tener funcionando un Cesfam sin ocho computadores.

VARIOS

El **concejal Sr. Alejandro Vargas V**, señala que el día de ayer en el concejo de seguridad pública compartió con todo el consejo la respuesta que le entrego metro respecto de las consultas que realizo el 05 de febrero y el 10 le llego una carta de respuesta respecto de los tiempo de apertura de la estación Cardenal Caro donde metro señala que eso va a ocurrir en el mes de abril sin fecha por definir, lo más preocupante desde su punto de vista es la reparación de las escaleras mecánicas de la estación Conchalí, ya que la comuna tiene un población de adulto mayor del 20%, por lo tanto, es una necesidad y metro señala que la reposición de la escalera metálica será para el segundo semestre, el encuentra que esperar el segundo semestre es mucho tiempo, solicita hacer el mayor esfuerzo posible para que estos plazos se agilicen. Por otro lado señala que ha visto en la modificación presupuestaria que viene un ajuste importante del saldo inicial de caja y le gustaría que el presidente de la comisión o al administrador municipal según corresponda solicitar que en la próxima comisión de hacienda se haga una presentación en detalle respecto de entender el saldo inicial de caja, es segunda vez en pocos años que esto ha ocurrido, pero más allá de omitir opinión quisiera que hubiera un énfasis en esa comisión.

Sobre el tema del servicio de seguridad señala que ha visto mucha rotación de personal desde su punto de vista, personas que tienen contrato de muy poca duración, con finiquitos permanente que hace que se debilite la institución, le preocupa la permanente ausencia del director de seguridad pública y cree que está directamente relacionado al tipo de liderazgo que tiene el director que trabaja en esa unidad, tiene entendido que está nuevamente con licencia y de ese punto de vista no sabe si esta persona está calificada y tiene salud compatible con el cargo, pero una dirección tan importante para la comunidad debe tener una organización impecable.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M**, menciona un caso del mal de Diógenes, que ya se había pedido que se fuera a visitar, pero aun no van y los vecinos se encuentran preocupados, porque hay una plaga de ratones enorme, que incluso le enviaron fotos y espera que se pueda evaluar pronto ese caso.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, solicita la nómina de personas que han sido desvinculadas de Coresam en esta gestión y la totalidad de los pagos de las indemnizaciones, ya que se pregunta si existen indicadores respecto de las personas que son de confianza de la gestión, lo que más le preocupa, es cuanto se ha gastado en indemnizaciones. Además, solicita la dotación de docentes y asistentes de la educación de cada una de las escuelas y liceos, y a quienes no se les renovó contrato.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala que también se suma a la preocupación que existe no solamente por este concejo, sino también por la comunidad organizada con respecto a la ausencia permanente del Director de seguridad pública, entendiendo que puede ser que la situación de salud, hoy amerite un cambio de dirección desde el punto de vista de salud, pero lo que no se puede debilitar es un servicio que definitivamente es importantísimo para la comunidad. Añade que lamentablemente durante la gestión no se ha tenido la presencia del director para discutir políticas de seguridad pública que esta comuna requiere o por lo menos un informe que indique como se ha trabajado en este tiempo, por lo tanto, solicita tomar las medidas y que se les responda si se continuará con un director ausente o definitivamente se va a intervenir la dirección porque hay funcionarios que están capacitados y tienen pleno conocimiento de lo que significa instalar y desarrollar una oficina de seguridad con toda la capacidad y experticia, hoy para dirigir esta en mano de subrogantes que están completamente ajena a la situación que debiera prestarse como servicio a la comunidad de Conchalí, solicitando al Sr. Alcalde que tome carta en este asunto y que definitivamente entregue una señal clara no solamente a este concejo sino que también a la comunidad con respecto a esta dirección.

Por otra parte, señala que solicitó hace unos meses un informe respecto de los fondos que desde el gobierno regional o de cualquier entidad pública hubieran generado fondos para inversión en Conchalí. Que se le entregó este informe y señala que le parece interesante que durante el año 2019 se haya tenido desde el gobierno central un ingreso o aporte a esta comuna por más de \$8.000.000.000.- millones de pesos, lo que a sus parecer esto contrasta con lo dicho por el Sr. Alcalde en los últimos meses del año 2019, con respecto de la situación del gobierno, de que la comuna estaba desamparada y que al final se castigaba con los recursos, añade que va hacer la comparación con otras comunas y a tratar de entregar un informe mucho más completo el próximo concejo.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que el día de ayer comenzó la campaña oficial por el plebiscito del 26 de abril y no quiere quedar fuera de esta reflexión, porque cree que es un momento muy importante para nuestro país y que en Conchalí se comenzaron a organizar hace mucho rato distintos actores políticos para poder

trabajar en este proceso, que es histórico y es importante relevar, que se va a vivir un proceso que se logra gracias a la movilización social y cree que es importante que el municipio juegue un rol, ya que la contraloría informó que las instituciones pueden potenciar la participación para el plebiscito más allá de la posición que pueda tener cada persona, obviamente el municipio no podría decir una de las posturas, pero de todos modos es necesario que desde la herramienta del municipio se pueda fomentar la participación, ya que como institución se tienen medios de comunicación, plataformas para poder potenciar la participación, porque no se puede permitir que alguien quede desinformado de este proceso y cuáles son las posiciones que hay y en esa misma línea va a solicitar por escrito todo el despliegue que va a requerir del municipio y de la corporación considerando que son los colegios los que están disponibles. Además, señala una situación que se dio en febrero, donde un grupo de mujeres organizadas realizó una intervención afuera de un metro y fueron fuertemente reprimidas por unos funcionarios municipales donde uno de ellos esposó a una de las mujeres que estaban movilizándose, lo cual le parece gravísimo, y cree que es importante que el municipio tome todas las medidas para investigar esta situación aunque entiende que se debiese dar inicio a una investigación sumaria porque evidentemente eso no corresponde y no se puede permitir.

Indica, que el municipio como institución no cuenta y no realiza una política con enfoque de género y desde su rol ha planteado en distintas ocasiones poder generar una ordenanza contra el acoso callejero, un protocolo interno contra el acoso sexual porque ha habido situaciones de ese índole en la comuna y en los planes de gestión para el 2020 que se realizaron en diciembre también propuso generar un espacio de capacitación para los trabajadores y trabajadoras entorno de generar una política de género porque hoy pareciera ser que con gran esfuerzo y mucha resistencia las trabajadoras de la casa de la mujer son las únicas que están avanzando en esa línea, pero no se necesita que el trabajo de género este focalizado solo en ese espacio porque debe ser transversal y le preocupa profundamente que se halla criminalizado un movimiento, una acción política y social de mujeres que se estaban movilizandose de manera pacífica y cultural en un espacio determinado de la comuna.

Por otra parte lo que han planteado dos de sus colegas que tiene que ver con otro tema de fondo, tiene que ver con la cabeza de la dirección de seguridad pública y es claro que hay una mirada específica y política de quien conduce esa dirección y le parece que se debe reforzar esa reflexión, porque no se puede permitir que se esté reproduciendo una lógica violenta de parte de algunos funcionarios, porque finalmente quien está encabezando esto tiene esa lógica, y eso le parece grave. Por lo tanto, se suma a lo que planteaban sus colegas en torno de observar la situación del director de seguridad pública, observar las condiciones en las cuales se encuentran los trabajadores y el cambio permanente de trabajadores, porque evidentemente hay una cuestión de fondo, porque cuando las condiciones de trabajadores y trabajadoras son precarizadas, son hostiles, obviamente hay una reproducción de esa fórmula hacia afuera, eso le preocupa y cree que hay que observar ese tipo de cosas. No puede volver a ocurrir que un funcionario en particular de un departamento que está cuestionado por este concejo tenga un trato como el que tuvo.

El concejal Sr. Carlos Sottolichio U, señala la misma preocupación que menciona la concejala Grace Arcos y le parece gravísimo lo de la denuncia sobre el maltrato a una dirigente y cree que se debe transparentar el caso y tomar las medidas disciplinarias que correspondan, porque no es primera vez que hay denuncia contra personal municipal que trasgrede la facultades que la normativa tiene y cree que este caso es doblemente grave y debe investigarse, por lo tanto, él se suma a la denuncia y exige que se investigue y transparente en este concejo esta denuncia que se está haciendo.

La **Secretaria Municipal (s) Claudia Miranda**, señala que hay solicitud de uso de la palabra, solicitada por la señora Zulema Contreras Muñoz en representación de la colectiva feminista Kuyay Conchalí

La **Señora Zulema Contreras Muñoz**, señala que es participe del colectiva feminista Kuyay Conchalí, funcionando en la comuna desde noviembre de 2019 y que han marchado por la comuna denunciando situaciones graves, marcharon fuera de la casa de Fernanda Macie, porque hay aquí en la comuna un icono de violencia contra las mujeres y ha sido insuficiente el trato de todas las autoridades respecto de cómo las mujeres están vulnerables respecto de la situación. No solamente de la violencia sexual sino que también de la violencia simbólica que ejercen organismos de estados y por lo que se ve también del municipio. Son una institución formada por mujeres y disidencias sexuales, les interesa formarse en feminismo y formar a las vecinas respecto del tema. Además, señala que el 08 de febrero un mes antes al día internacional de la mujer hicieron un banderazo a la salida del metro Conchalí que consistía en pintar con pintura látex un banderín de cierta cantidad de metros, llamando a la huelga feminista del 08 de marzo y mientras estaban en la vereda sin interrumpir el tránsito y en plena acción pacífica, habían funcionarios con poleras con el logo municipal y decía "Senda Previene", no sabe si son del municipio o del ministerio lo desconoce y ellos llamaron a "Atención Ciudadana" y cuando llego seguridad ciudadana les preguntaron si tenían autorización para pintar la calle y ella jamás en los 53 años que lleva viviendo en la comuna se ha enterado que hay que tener permiso para hacer una manifestación, que cada año en el lugar que viven se escribe en la calle ¡Feliz año nuevo! sin ninguna autorización. Por lo tanto, cree que los funcionarios que llegaron a interrumpir el dibujo reaccionaron más por una indicación política porque si se hubiese colocado feliz día mama, no le hubiera molestado tanto como el llamado a unirse en un huelga feminista esa es su impresión. Añade que mientras estaban pintando los funcionarios de atención ciudadana fueron a buscar un líquido que pensaron que era agua pero, en el forcejeo varias compañeras resultaron majadas con este líquido y se dieron cuenta que no era agua sino que un diluyente o bencina lo cual lo encuentra muy violento porque el agua es muy distinto a un diluyente, en medio del forcejeo la polera de uno de los funcionarios fue manchada por la pintura que estaban utilizando lo cual causa molestia en el funcionario y el teniendo unas esposas en la mano esposo con violencia a una de sus compañeras y la entrega a carabineros en el mismo minuto, desconoce si es factible que funcionarios de seguridad ciudadana esposen a una persona no cometiendo un delito. Entonces llevaron a su compañera a la 5ª Comisaría y el funcionario se permitió denunciar a su compañera por actuar contra funcionarios públicos y ahora ella está en un proceso con fiscalía en estos minutos. Entonces ellas tuvieron una entrevista con el Sr. Alcalde y con el Administrador Municipal para contar todo lo que les paso ese día y le llamo la atención que cuando pidieron si había un protocolo que explicara si seguridad ciudadana podía usar este tipo de artículos y detener, no lo sabían y cuando lo pidieron les indicaron que debían ir a buscarlo a la dirección de seguridad ciudadana, lo fueron a buscar y le dijeron que debían retirarlo de la opir y finalmente ahí se lo entregaron, al leerlo no dice explícitamente que pueden usar esos elementos y detener personas y dice que todo funcionario municipal debería estar enterado de ese protocolo lo cual no ha ocurrido y además se señala que el Sr. Alcalde debe estar informado al respecto de esto y no estaba lo suficientemente informado, ya que no sabía que se había hecho una denuncia ante la fiscalía. Ellas exigen que se investigue y que el funcionario sea desvinculado por las atribuciones que se tomó excediendo y ejerciendo violencia, solicita que se revisen los protocolos respecto al tema y que se revise que personas ejercen esa función, que cualidades tienen y formación tienen porque como ya se dijo es un tema que les toca a todos y no es solo un área del municipio que se debe abordar sino que son todos los que tienen que erradicar la violencia hacia las mujeres porque es permanente desde el lenguaje hasta situaciones

más complejas.

La **secretaria municipal (s) Sra. Claudia Miranda Aguilera**, señala que efectivamente que el hecho que señala la Sra. Zulema ocurrió el día 08 de febrero y que el 10 de febrero se le informo al Sr. Alcalde, y el solicito la instrucción de un procedimiento disciplinario, que instruyo designar como fiscal a la Sra. Pamela Vergara de la dirección de asesoría jurídica, donde tiene entendido que ella ya inicio las diligencias pertinente como se conversó días atrás. Esto fue una investigación sumaria que ella determinara si corresponde elevarlo a sumario y continuar con el proceso como corresponde y respecto de la denuncia que se señaló en la fiscalía no se tiene conocimiento efectivamente que se haya realizado por lo tanto, en caso de ser necesario la fiscalía va a dar el traslado pertinente y se tendrá que informar.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, solicita al concejo sacar una declaración pública respaldando a la colectiva feminista Kuyay, por los hechos que ocurrieron, porque no es un hecho aislado y le parece que marca una lógica de esta gestión la cual se debe repudiar.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, señala que ella también repudia el hecho y por las redes sociales mostro su solidaridad y está totalmente de acuerdo en sacar como concejo una declaración repudiando este hecho pero además es un acto de desagrado colectivo.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G**, señala que está de acuerdo con lo que propone la concejala Grace Arcos y que cuenta con el apoyo de él y aconseja involucrar a la institución de los derechos humanos, porque acá está en juego la fe pública y no solo el daño que sufrió su compañera.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, señala que el día 27 de agosto de 2019 solicito información sobre que antecedentes que se solicitaban para la contratación de las personas que trabajan en seguridad pública, que expertis tienen y de donde vienen de lo cual tampoco ha tenido respuesta.

Se da término a la sesión siendo las 17:00 hrs

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 04 FEBRERO 2020

ACUERDO N° 28/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes la renovación patentes de alcohol rol N°4-491 de la Sra. Joselyn Solange Pulgar Valderrama y rol N°4-754 de la Sra. Jazna Tatiana Díaz Riquelme, para el primer semestre del año 2020.

ACUERDO N° 29/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes complemento de cometido aprobado por Decreto Exento N°1.651/2019, relativo al proceso de elecciones 2020:

- 1- Construcción y soldadura de estructuras metálicas de casetas y cámaras secretas para el proceso del plebiscito nacional del año 2020
- 2- Armado, traslado y desarme de casetas o cámaras secretas para el plebiscito nacional del año 2020.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal